



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Auditorías

POR EJERCICIO PARTICIPATIVO

INICIATIVA QUE PRESENTA LA
**CONTRALORÍA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO
NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS
MUNICIPALES DE INCIDENCIA EN EL CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN 2024
EN LA CATEGORÍA

**ACCIONES DE LOS GOBIERNOS
MUNICIPALES**

Guadalajara, Jalisco; agosto del 2024.

 cpcanteriorop@guadalajara.gob.mx



[REDACTED]

7



AUDITORÍAS POR EJERCICIO PARTICIPATIVO.

PRESENTACIÓN.

Las Auditorías por Ejercicio Participativo, definidas como los procedimientos de auditoría que se inician a las áreas o dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara, en razón de que hayan sido seleccionadas por los habitantes del municipio mediante un proceso de consulta pública, representan una iniciativa innovadora y transformadora en la gestión pública, diseñada para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la participación directa de la ciudadanía en la fiscalización de los recursos públicos.

En el año 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se implementó por primera vez la iniciativa de Auditorías por Ejercicio Participativo como respuesta a los desafíos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que enfrentaba el municipio de Guadalajara; este proyecto diseñado en colaboración por la Contraloría Ciudadana de Guadalajara y Transparencia Mexicana, permite a los ciudadanos seleccionar directamente las áreas y programas del gobierno municipal que deben ser auditados, involucrándolos en la supervisión del uso de los recursos públicos. La iniciativa surgió como una solución para fortalecer la confianza en las instituciones públicas, garantizar un uso más eficiente y transparente de los recursos del erario y mejorar la calidad de los servicios públicos al alinearlos con las prioridades de la comunidad.

Desde su implementación, las Auditorías por Ejercicio Participativo han demostrado ser una herramienta eficaz para combatir la corrupción y promover una gestión pública más responsable y abierta. A lo largo de los años 2022, 2023 y 2024, esta práctica ha incrementado significativamente la participación ciudadana, con más de 151,000 opiniones recabadas en su última edición, dando como resultado la emisión de recomendaciones específicas que han mejorado la eficacia de las funciones y atribuciones de las dependencias municipales. Esta iniciativa no solo ha fortalecido la relación entre el gobierno y la ciudadanía, además, ha institucionalizado un modelo

replicable que puede ser adoptado por otros municipios para fomentar la transparencia, empoderar a los ciudadanos y asegurar una gestión pública más íntegra y eficiente.

DIAGNÓSTICO.

Previo a la implementación de las Auditorías por Ejercicio Participativo, la administración municipal de Guadalajara enfrentaba desafíos en términos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, especialmente en el contexto del trabajo de la Contraloría Ciudadana. Tradicionalmente, la Contraloría operaba como una entidad a puertas cerradas, donde los procesos de auditoría y fiscalización se llevaban a cabo en un ambiente de secrecía, alejado de la sociedad y de cualquier forma de supervisión ciudadana. Este enfoque tradicional de las auditorías genera, hasta cierto punto, una percepción de opacidad y desconfianza, tanto en los resultados de las auditorías como en la capacidad del gobierno para gestionar los recursos públicos de manera responsable.

Si bien, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, parte del proceso de las auditorías practicadas se publicaba habitualmente en el portal de transparencia, la realidad es que los ciudadanos no tenían acceso a información clara y detallada sobre qué se auditaba y por qué, cómo se llevaban a cabo estos procesos, ni cuáles eran los resultados de estas revisiones. En consecuencia, los procesos de auditoría se percibían como herramientas exclusivamente al servicio del gobierno, diseñadas para cumplir con obligaciones formales, pero sin generar beneficios tangibles para la comunidad; esta situación no solo contribuía a un déficit en rendición de cuentas, sino que también impedía cualquier forma significativa de participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos.

Hasta antes del año 2022, la participación ciudadana en los procesos de auditoría y fiscalización era prácticamente inexistente, los ciudadanos se veían excluidos de las decisiones sobre qué áreas del gobierno deberían ser auditadas y cómo se debía proceder en caso de encontrar irregularidades; así sin la posibilidad de influir en la fiscalización de los programas y servicios que afectaban sus vidas cotidianas, la población se encontraba desconectada de los mecanismos de control gubernamental, lo

que sin duda es una condición que contribuye a agravar la desconfianza en las instituciones.

Además, la rendición de cuentas que debería ser el pilar de cualquier gobierno democrático se veía seriamente limitada; sin un proceso de auditoría transparente y participativo, el órgano interno de control y el propio gobierno municipal carecían de la presión necesaria para responder a las deficiencias detectadas como resultado de la práctica de las auditorías a las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal. Las auditorías, al estar alejadas del escrutinio público, se convertían en procesos meramente administrativos, sin un impacto real en la mejora de los servicios y la gestión gubernamental.

Este análisis hizo evidente la necesidad de transformar la manera en que se realizaban las auditorías y se gestionaba la rendición de cuentas en Guadalajara; para superar estos desafíos, era fundamental abrir las puertas de la Contraloría, involucrar a los ciudadanos en su quehacer, particularmente en los procesos de auditoría y hacer de la transparencia y la participación ciudadana un principio rector del trabajo institucional. Fue en este contexto que nació la iniciativa de las Auditorías por Ejercicio Participativo, con el objetivo de romper con el enfoque cerrado y utilitario de las auditorías tradicionales, y de construir un modelo en el que la fiscalización no solo beneficiara al gobierno, sino que también generara un impacto positivo y tangible en la vida de los ciudadanos.

ACCIONES IMPLEMENTADAS.

Las Auditorías por Ejercicio Participativo en Guadalajara fueron implementadas con los siguientes objetivos:

- Abrir los procesos de auditoría al escrutinio público, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara, detallada y oportuna sobre la gestión de los recursos públicos.

- Involucrar activamente a la comunidad en la selección y supervisión de las áreas y programas que deben ser auditados, empoderando a los ciudadanos para que se conviertan en actores clave en la fiscalización gubernamental.
- Garantizar que las recomendaciones derivadas de las auditorías sean implementadas y que las dependencias gubernamentales respondan adecuadamente a las observaciones ciudadanas, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de la gestión pública.
- Asegurar que las auditorías resulten en mejoras tangibles en la calidad de los servicios públicos y en la satisfacción de las necesidades prioritarias de la comunidad.

Para cumplir con ello, se llevaron a cabo una serie de acciones innovadoras y estratégicas, diseñadas para transformar el enfoque tradicional de las auditorías y alinearlos con las necesidades de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas identificadas en el diagnóstico:

- En el primer año (2022), se implementó un sistema de votación abierto a todos los ciudadanos para seleccionar las áreas y programas gubernamentales a auditar a través de boletas físicas; el proceso se llevó a cabo durante un periodo de seis días, específicamente el 24, 26, 27, 30 y 31 de agosto, y el 1 de septiembre. En esta primera edición, a los ciudadanos se les presentó una boleta física en la que se incluía una lista de seis áreas o programas para ser auditados. Estos programas abarcaban desde subsidios otorgados a la Fundación Teletón México, A.C., y al Festival GDLuz, hasta programas sociales como "En buenas Manos", "ACercamos", y "Corazón contento", así como la autorización de estacionamientos exclusivos en el municipio de Guadalajara; los ciudadanos podían seleccionar tres de estas opciones para que fueran sometidas a fiscalización.

El ejercicio logró una participación significativa, recabando un total de 1,831 opiniones provenientes de las siete zonas administrativas en que se divide el municipio. Las áreas que finalmente fueron seleccionadas para ser auditadas

fueron la Fundación Teletón México, A.C. (con un 22% de las opiniones), el programa de Apoyo Económico a Estancias Privadas "En buenas Manos" (17.5%), y la Autorización de estacionamientos exclusivos (16.4%). Cabe destacar que la participación inicial esperada, que era de mil personas, fue superada en más de un 80%, lo que refleja el interés y el compromiso de la ciudadanía en este proceso. Los resultados de las auditorías realizadas fueron presentados en una audiencia pública, ante ciudadanos, en mayo de 2023, asegurando la transparencia y el acceso a la información para toda la comunidad.

- Para el ejercicio 2023, con el propósito de dar continuidad y consolidar la participación ciudadana a través de este mecanismo de fiscalización, la consulta se llevó a cabo en colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, de manera simultánea con el presupuesto participativo, un proceso que permite a los ciudadanos de Guadalajara decidir el destino de una parte de los recursos públicos, asignándolos a programas y proyectos que consideran prioritarios. El proceso se desarrolló entre enero y marzo, durante el periodo de recaudación del impuesto predial.

En esta edición, se presentó a la población una lista de diez áreas o programas seleccionados previamente debido al interés público que habían generado. A los ciudadanos se les ofreció la oportunidad de elegir hasta tres de estas opciones para ser auditadas; además, se estableció que todas las obras seleccionadas a través del presupuesto participativo también serían sometidas a auditoría, lo que subraya el compromiso del gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas.

Como resultado de este proceso de consulta, se recibieron 143,921 opiniones de la ciudadanía, a través de varios mecanismos: un 88.8% de las opiniones fueron recabadas de manera presencial en las recaudadoras del municipio mediante contacto directo con los ciudadanos; un 10.2% se obtuvo a través de los pagos en línea del predial; y el 0.10% restante se recogió mediante urnas electrónicas facilitadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Los resultados de la selección de auditorías reflejaron las preocupaciones y prioridades de la comunidad, con las siguientes áreas o programas elegidos para la auditoría: Mantenimiento de parques y jardines (18%), Alumbrado público (17.9%), Derechos en tianguis (12.3%), Reportes ciudadanos de mantenimiento urbano (11.1%), Apoyos al emprendimiento (9.7%), Busbici (7.4%), Concesión Parkimovil (7.7%), Centros Colmena (5.7%), Autorizaciones de Valet Parking (5.3%) y El carrusel (4.9%).

Las auditorías practicadas en las dependencias seleccionadas dieron lugar a una serie de recomendaciones, tanto correctivas como preventivas; por ejemplo, de manera coincidente las direcciones de parques y jardines, de alumbrado público y de mejoramiento urbano, recibieron recomendaciones sobre el rezago en la atención de reportes y los tiempos de respuesta, lo que contribuyó a su atención, reflejando con ello un esfuerzo de la administración municipal para responder a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

- Para el 2024, las auditorías participativas se institucionalizaron gracias a la reforma aprobada por el Pleno del Ayuntamiento al Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara; esta reforma, fue aprobada el 27 de octubre de 2023 y publicada el 1 de noviembre de 2023 en la Gaceta Municipal, y con ella se formalizó la concurrencia entre el presupuesto participativo y las auditorías participativas, quedando en los siguientes términos:

*Artículo 97. El Presupuesto participativo es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las y los ciudadanos definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos, establecido en el presupuesto de egresos por la hacienda municipal. **Las auditorías por ejercicio participativo serán concurrentes al presupuesto participativo, a efecto de que las y los ciudadanos puedan elegir las dependencias o programas que resulten de su interés, con el fin de llevar a cabo su fiscalización.***

De esta forma, en el año 2024, nuevamente ambos procesos se llevaron a cabo de manera concurrente, con un desarrollo que abarcó los meses de enero a marzo. En este periodo se presentó a la ciudadanía un listado de 10 posibles áreas o programas a ser auditados, y se estableció que las cinco áreas con el mayor

número de votos serían objeto de auditoría. Este proceso de selección involucró una consulta ciudadana aún más amplia, en la que se recabaron un total de 151,622 opiniones, lo que representó un aumento del 5.4% en la participación respecto al año anterior.

La mayor parte de las opiniones (94.5%) fueron recabadas de manera presencial en las recaudadoras municipales, a través de contacto directo persona a persona. Además, el 5.39% de las opiniones se obtuvo mediante el pago en línea del predial, y un 0.10% adicional se recabó por otros mecanismos, como el uso de urnas electrónicas facilitadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y consultas abiertas al público mediante enlaces o códigos QR.

Los resultados, al igual que en las ediciones anteriores, reflejaron las prioridades de la ciudadanía en cuanto a las áreas a auditar, y sugieren una preocupación significativa de la sociedad por el bienestar y desarrollo comunitario: apoyos a la niñez: 13.1%; programas de protección al medio ambiente: 12.7%; autorizaciones de licencias de construcción: 12.5%; programas de protección animal: 12.4% y apoyos a personas con discapacidad: 11.7%. Esto sugieren una preocupación por el bienestar y el desarrollo de la comunidad; esto es, las prioridades de la sociedad reflejan un interés por crear un ambiente inclusivo y sostenible que beneficie a todos los sectores de la población, lo que implica adoptar un enfoque integral que atienda las necesidades actuales y considere el impacto a largo plazo de las políticas en la calidad de vida y el medio ambiente.

A través de estas tres ediciones del proceso de selección ciudadana se ha logrado democratizar el proceso de auditoría y, además, se ha empoderado a la comunidad al darle voz directa en la fiscalización de los recursos públicos, en relación con lo cual, sobresalen los siguientes logros:

- Se llevaron a cabo talleres y campañas de sensibilización dirigidos a la ciudadanía para sensibilizarles sobre la importancia de la participación en las auditorías y cómo estas pueden impactar en la mejora de los servicios públicos, lo que

contribuyó a una cultura de vigilancia y control social que es fundamental para la sostenibilidad del proyecto.

- Se estableció un mecanismo de publicación transparente de los resultados de las auditorías; los informes que incluían hallazgos y recomendaciones fueron compartidos públicamente a través de medios accesibles como sitios web, redes sociales, y en eventos comunitarios.
- Las dependencias auditadas fueron obligadas a responder públicamente a las recomendaciones y observaciones emitidas en las auditorías, estableciendo plazos específicos para la implementación de mejoras, además del seguimiento para asegurar el cumplimiento de las acciones correctivas; con ello se mejoró la eficiencia en la gestión pública y se aseguró que los resultados de las auditorías tuvieran un impacto real y positivo para la comunidad.
- Las acciones implementadas a través de las Auditorías por Ejercicio Participativo han generado un impacto significativo: la participación ciudadana se ha incrementado de manera notable, empoderando a la comunidad para influir directamente en la fiscalización y mejora de los servicios públicos; además este proceso ha asegurado que las auditorías no se queden en papel, sino que resulten en cambios concretos y tangibles que benefician a toda la sociedad.

INSUMOS Y ACTORES INVOLUCRADOS.

En la implementación de esta práctica, la sinergia lograda a través de la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana fue clave para su éxito y sostenibilidad; se involucraron diversas dependencias gubernamentales que desempeñaron roles cruciales en la planificación, ejecución y supervisión de las auditorías, como la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza del Gobierno Municipal de Guadalajara, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y Transparencia Mexicana, esta última jugó un papel fundamental en el diseño del mecanismo de participación ciudadana, así como en la implementación de herramientas que garantizaron la integridad y eficacia de las auditorías.

Por otra parte, se resalta la participación de la ciudadanía como el eje central de esta práctica, los ciudadanos no solo fueron consultados para seleccionar las áreas a auditar reflejando las verdaderas necesidades e intereses de la comunidad, sino que también participaron en las sesiones informativas donde se dieron a conocer los resultados de las auditorías.

En cuanto a los recursos humanos, financieros y materiales, se destaca que la ejecución de esta práctica se financió con los recursos ordinarios del presupuesto asignado al presupuesto participativo, lo que implicó únicamente una ampliación en la cobertura de un procedimiento que ya operaba de manera regular en el municipio, esto permitió maximizar los recursos sin necesidad de incrementar significativamente los costos operativos.

TIEMPO Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN.

Las auditorías por ejercicio participativas en el municipio de Guadalajara han sido implementadas de manera progresiva y continua, con una mejora constante y la ampliación de la participación ciudadana; a continuación, se detallan las ediciones anuales y los resultados de la participación en cada año:

AÑO 2022: PROGRAMA PILOTO

- Periodo de implementación: enero a diciembre de 2022.
- La primera edición de esta buena práctica se implementó como un programa piloto, en este año, se establecieron los fundamentos de las auditorías participativas, con un enfoque inicial en la creación de mecanismos básicos de participación ciudadana y la colaboración con actores clave.
- La participación ciudadana, aunque moderada, con la recolección de 1,831 opiniones, superó la meta planteada de mil opiniones. Las auditorías se enfocaron en tres áreas seleccionadas por la ciudadanía, y los resultados demostraron la viabilidad del programa, aunque con áreas identificadas para mejora, especialmente en la comunicación y el alcance del proceso.

AÑO 2023: CONSOLIDACIÓN.

- Periodo de implementación: enero a diciembre de 2023.
- Basado en los aprendizajes del piloto, en 2023 se consolidó el proceso de auditorías participativas, este año marcó la inclusión formal de más áreas de auditoría y una mayor integración de la ciudadanía en el proceso de selección de áreas a auditar.
- Se recabaron 143,921 opiniones, lo que representó un aumento significativo en la participación ciudadana. A lo largo del año se auditaron cuatro áreas, y el proceso ganó reconocimiento por su transparencia y efectividad, aunque todavía se identificaron oportunidades para aumentar la participación digital y mejorar la accesibilidad.

AÑO 2024: INSTITUCIONALIZACIÓN.

- Periodo de implementación: de enero 2024 a la fecha.
- En 2024, las auditorías participativas fueron institucionalizadas a través de una reforma al Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, aprobada en octubre de 2023, esta reforma permitió la concurrencia de las auditorías participativas con el presupuesto participativo, formalizando y ampliando su alcance.
- La participación ciudadana alcanzó un nuevo máximo con 151,622 opiniones recabadas, un incremento del 5.4% respecto al año anterior. Los ciudadanos seleccionaron cinco áreas prioritarias para auditar a lo largo del año, con un enfoque marcado en programas de apoyo a la niñez, protección al medio ambiente, y otros temas de relevancia comunitaria. Los resultados de este año reflejaron una mayor madurez del proceso, con una participación más informada y un impacto más significativo en la rendición de cuentas municipales.

De esta manera, el proyecto de las auditorías participativas, desde su inicio en 2022 hasta su institucionalización en 2024, ha mostrado un crecimiento continuo en participación y en efectividad; la práctica se ha establecido como un componente permanente del sistema de gobernanza municipal en Guadalajara, garantizando un impacto duradero en la transparencia, la rendición de cuentas, y la participación ciudadana.

LIMITACIONES, RETOS Y DESAFÍOS.

Aunque exitosa, esta práctica no ha estado exenta de limitaciones, retos y desafíos que pusieron a prueba la capacidad del gobierno municipal y de la ciudadanía para adoptar este nuevo mecanismo de fiscalización, a continuación, se describen los principales obstáculos que se enfrentaron durante el proceso:

1. Uno de los mayores desafíos fue la resistencia al cambio dentro de las propias estructuras gubernamentales. En primer término, la Contraloría Ciudadana acostumbrada a operar bajo un esquema a puertas cerradas, tuvo que adaptarse a una nueva dinámica que exigía una apertura total de los procesos de auditoría; esta transición implicó un cambio en las prácticas administrativas, así como una modificación en la cultura organizacional, donde la transparencia y la participación ciudadana pasaron a ser prioridades.
2. Otro reto significativo fue la logística necesaria para asegurar una participación ciudadana amplia y representativa, organizar la consulta pública, que involucraba tanto mecanismos presenciales como digitales, y garantizar la accesibilidad para todos los sectores de la población, fue un proceso complejo, requirió coordinar esfuerzos entre múltiples dependencias, como la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, y otros actores clave, como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; además, se enfrentaron desafíos técnicos en la implementación de las urnas electrónicas y en la integración de los datos recabados a través de diferentes plataformas.
3. Por otra parte, inicialmente, hubo desconfianza y apatía por parte de la ciudadanía hacia el proceso de auditorías participativas, la población, acostumbrada a un

modelo de gestión pública con poca transparencia y escasas oportunidades de participación, se mostró escéptica sobre la efectividad y sinceridad de esta nueva iniciativa; superar esta barrera ha requerido un intenso trabajo de sensibilización y comunicación, en el que se promovió el valor de la participación ciudadana como una herramienta real para incidir en la gestión pública. Fue necesario demostrar, a través de resultados tangibles, que las opiniones y decisiones de los ciudadanos tenían un impacto directo en la fiscalización de los recursos públicos y en la mejora de los servicios gubernamentales.

4. La implementación del proyecto también enfrentó limitaciones técnicas y de recursos, la necesidad de desarrollar nuevas plataformas digitales, capacitar a los funcionarios en el uso de estas herramientas y asegurar la infraestructura adecuada para llevar a cabo el proceso de votación y auditoría representó un reto considerable; además, se tuvo que trabajar con recursos financieros y humanos limitados, lo que exigió una optimización y priorización de las actividades para garantizar la viabilidad del proyecto.
5. Finalmente, otro de los desafíos fue asegurar el seguimiento y la implementación efectiva de las recomendaciones emitidas durante las auditorías, aunque se emitieron observaciones, su cumplimiento dependía en parte de la voluntad y capacidad de las dependencias auditadas para responder a las recomendaciones, lo que implicó un seguimiento más puntual, para garantizar su cumplimiento.

A pesar de estos desafíos, los aprendizajes obtenidos de estos retos han permitido fortalecer el modelo y adaptarlo para futuras aplicaciones, consolidando las auditorías participativas como una buena práctica que puede ser replicada en otros contextos.

LECCIONES Y RESULTADOS.

La implementación de las auditorías participativas en Guadalajara ha permitido recoger valiosas lecciones que sin duda han contribuido al fortalecimiento del proceso y han permitido identificar áreas de oportunidad para futuras mejoras. Uno de los aprendizajes más importantes fue la importancia de la transparencia y la comunicación con la ciudadanía; a medida que se desplegó el proyecto, quedó claro que una

comunicación clara y constante con la ciudadanía era esencial para generar confianza y fomentar su participación, las campañas de sensibilización y la accesibilidad de la información son pilares fundamentales para involucrar a la comunidad, demostrando que la transparencia no solo es un fin en sí mismo, sino también un medio para alcanzar una participación ciudadana más amplia y comprometida.

Otra lección significativa fue la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y organizativa dentro del gobierno municipal, a lo largo de las tres ediciones del proyecto se advirtió la necesidad de optimizar las plataformas tecnológicas y los mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar un proceso más fluido y eficiente; a ello se suma la necesidad de una capacitación constante de las y los servidores públicos, y la mejora de la infraestructura tecnológica para garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Por otra parte, los resultados alcanzados con la implementación de las auditorías participativas han sido significativos desde distintos aspectos, en términos de transparencia, el proyecto logró abrir las puertas de la Contraloría y otros procesos de fiscalización a la ciudadanía, otorgándoles una herramienta efectiva para influir en las decisiones del gobierno y garantizar que sus preocupaciones sean escuchadas y abordadas. En cuanto a la participación ciudadana, el proyecto logró superar ampliamente las expectativas iniciales, en este 2024, por ejemplo, se recabaron más de 151,000 opiniones, lo que demuestra un notable interés y compromiso de la población en la supervisión del gobierno, esto refuerza la legitimidad del proceso y también fortalece la conexión entre el gobierno y la comunidad, creando un sentido de corresponsabilidad en la gestión pública.

Por último, el éxito de las auditorías participativas en Guadalajara demuestra que esta práctica es altamente replicable en otros contextos municipales, regionales o incluso nacionales, la clave para su implementación radica en adaptar el modelo a las particularidades de cada localidad, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, estructura organizativa y capacidad tecnológica.

En resumen, los aprendizajes obtenidos y los resultados alcanzados han mejorado la gestión pública local, ofreciendo un modelo replicable que promueve una administración pública más abierta y responsable.

CONCLUSIÓN

Las Auditorías por Ejercicio Participativo han demostrado ser un catalizador en la transformación de la gestión pública en Guadalajara; estas auditorías representan una respuesta directa a los desafíos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que enfrentaba el municipio. Diseñado como colaboración entre la Contraloría Ciudadana de Guadalajara y Transparencia Mexicana, este proceso de selección de auditorías permite que los ciudadanos elijan y supervisen las áreas y programas del gobierno municipal que consideran prioritarios para ser auditados.

El impacto de estas auditorías ha sido significativo, con un aumento sostenido en la participación ciudadana y una mejora tangible en la eficacia de las operaciones gubernamentales, desde su implementación, más de 297,000 opiniones han sido recabadas, y como resultado se han revisado once dependencias, cuyas auditorías han dado lugar a recomendaciones específicas que han sido implementadas por las dependencias municipales, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios públicos. Este modelo ha fortalecido la relación entre el gobierno y la ciudadanía, y ha establecido un nuevo estándar de transparencia y participación que puede ser replicado en otros municipios, promoviendo una gestión pública más íntegra y eficiente.

El éxito de las Auditorías por Ejercicio Participativo en Guadalajara demuestra que este modelo es viable, y contribuye a enfrentar los retos contemporáneos de gobernanza; con la transparencia como medio, comunicación efectiva y la inclusión de la ciudadanía en los procesos de fiscalización, se ha logrado un cambio significativo en la cultura organizacional del gobierno municipal, con lo que no solo se ha transformado la manera en que se gestionan los recursos públicos en Guadalajara, sino que también ofrece una valiosa lección para otros contextos: involucrar a la ciudadanía es clave para construir una administración pública más abierta, responsable y alineada con las necesidades de la sociedad.

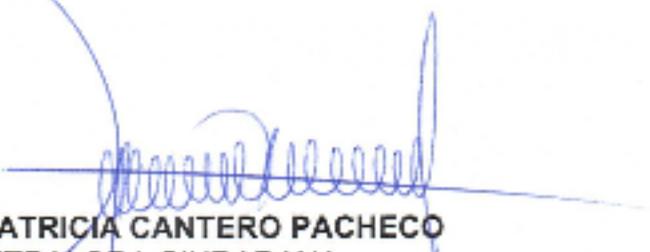
EVIDENCIAS.

Como parte del desarrollo de este proceso, se ha creado un micrositio que reúne toda la información generada a lo largo de las tres ediciones de las Auditorías por Ejercicio Participativo, en este portal se han publicado, además, las bases de datos de la votación en formato de datos abiertos, facilitando así su acceso y reutilización por parte de cualquier persona interesada:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/auditoriaEjercicioParticipativo>

Asimismo, se adjunta al presente el Anexo 1. Cobertura en medios de comunicación del modelo de Auditorías por Ejercicio Participativo.

Guadalajara, Jal.; a la fecha de su presentación.



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
CONTRALORA CIUDADANA
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ooOoo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."